



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 012-2020-CU-UNAP
Iquitos, 27 de enero de 2020

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 27 de enero de 2020, continuación de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, sobre ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido respecto a la Comisión de Admisión – I Fase;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1996-2019-UNAP, del 26 de diciembre de 2019, se resuelve excluir de los alcances de la Resolución rectoral N° 1874-2019-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, a don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido respecto a la Comisión de Admisión – I Fase;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 1996-2019-UNAP, del 26 de diciembre de 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 1996-2019-UNAP, del 26 de diciembre de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, a don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, quedan subsistentes.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL